Expediente: **1223/25**
Carátula: **VERA IVAN LUIS C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20321580042 - VERA, Ivan Luis-ACTOR
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1223/25

H105026507772

JUICIO: VERA IVAN LUIS c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO -Expte. N°1223/25- Juzgado del Trabajo II° nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026.-

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Domingo Gómez Bisgarra:

1. En mérito a la copia digital de la resolución que adjunta, téngase a los letrados Vanina Cesari en el carácter de Delegada Liquidadora de GALENO ART S.A. designada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y Domingo Gómez Bisgarra en su carácter de Subgerente de Procesos de la gerencia de Liquidadores de Entidades Controladas designado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, apersonados y por constituido domicilio digital, deseles intervención de ley.-

2. A la citacióin del Fondo de Reserva, estese a las constancias de autos.-

3. De lo solicitado con respecto al levantamiento de embargos y transferencias de fondos, en su apartado IV.-, estese a las constancias de autos.- PEZ - 1223/25.

Actuación firmada en fecha 26/11/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.